

LA CIENCIA DE POLICÍA EN COLOMBIA COMO ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN EN LA POLICÍA NACIONAL*

PRO06 **Guillermo Augusto José Díaz Samper**¹

guillermo.diaz1008@correo.policia.gov.co

<https://orcid.org/0000-0002-8168-5122>

Escuela de Postgrados de Policía «Miguel Antonio Lleras Pizarro»

Bogotá, D. C., Colombia

2 de noviembre de 2022

RESUMEN:

El presente ensayo establece los fundamentos de la ciencia de policía en Colombia que permiten la orientación de la investigación institucional para el mejoramiento del ente y su función en el país. Por lo tanto, desde la revisión documental, a partir de la obra del brigadier general Fabio Arturo Londoño Cárdenas, el trabajo explora los campos que se relacionan con este conocimiento, incluyendo el derecho de policía, y logra establecer un referente o enfoque para delimitar los proyectos de investigación, enmarcados en la línea de Ciencia de Policía, según resolución Nro. 02078 del 1 de septiembre de 2020 "Por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia", en materia de convivencia. En suma, esta propuesta permite aclarar el panorama, dentro del campo de ciencia de policía mundial, para facilitar la elaboración de cualquier investigación, sobre la línea en mención, que se desarrolle en el contexto nacional.

PALABRAS CLAVE: ciencia de policía, convivencia, ente, policía.

ABSTRACT:

This essay establishes the foundations of police science in Colombia that allow the orientation of institutional research for the improvement of the entity and its function in the country. Therefore, from the documentary review, based on the work of Brigadier General Fabio Arturo Londoño Cárdenas, the work explores the fields that are related to this knowledge, including police law, and manages to establish a reference or approach to delimit the research projects, framed in the line of Police Science, according to resolution 02078 of September 1, 2020 "By which the Manual of Science, Technology and Innovation of the National Police of Colombia is issued", in terms of coexistence. In short, this proposal allows clarifying the panorama, within the

* Segundo puesto concurso de "ensayos críticos 2022 - Dirección Nacional de Escuelas".

¹ Magister en Comunicación, magister en Seguridad Pública, politólogo. Investigador en Ciencia, Tecnología e Innovación.

field of World Police Science, to facilitate the elaboration of any investigation, on the line in question, that is developed in the national context.

KEYWORDS: Police Science, coexistence, police, entity.

INTRODUCCIÓN

Es importante, en la presente introducción, dejar en claro que los postulados centrales del ensayo que se presentará a continuación están basados en la ciencia de policía en Colombia. Lo anterior, porque se piensa que la temática de investigación científica para el servicio de policía obliga a cuestionarse, una vez más, por aquellas bases de mayor importancia para la Institución nacional, y con ello, definir referentes idóneos para enfocar las labores de indagación, en términos conceptuales y prácticos, que permitan exaltar y retomar la esencia del pensamiento policial, puesto que, se piensa que es un elemento que puede aportarle a las diferentes agendas, coyunturas y afanes sociales que el ente de policía presenta en la actualidad.

Por lo tanto, resulta prioritario resaltar que la ciencia de policía se encuentra regulada como línea de investigación dentro del ejercicio de investigación científica, según resolución Nro. 02078 del 1 de Septiembre de 2020 "Por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia", que busca el pleno desarrollo del Sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación [SICTI] de la Institución a través del mejoramiento de la cultura de investigación y generación de nuevo conocimiento científico, y con ello, propender por el mejoramiento del servicio de policía y la seguridad ciudadana a través del planteamiento de los principales parámetros, normas, valores, etc., que deben seguir las personas interesadas en la actividad investigativa y su pleno ejercicio.

Lo anterior significa que, según resolución señalada, la Ciencia de Policía es parte del Área de Investigación en Educación cuya labor es la de fortalecer el servicio a partir de la profesionalización del funcionario policial y se presenta como línea de investigación encargada de dicho engrosamiento, en los aspectos teórico y metodológico, desde la comprensión del ejercicio de poder del Estado que es transferido para el desarrollo del servicio y el cumplimiento de la misionalidad institucional.

Por esto, el objetivo que se persigue, como aporte al ejercicio investigativo en Ciencia de Policía institucional, es el de "establecer los fundamentos de la ciencia de policía en Colombia que permiten la orientación de la investigación institucional para el mejoramiento del servicio de policía", teniendo en cuenta que el presente ensayo busca presentar un aporte al establecer referentes científicos que les permitan a los funcionarios de la Policía Nacional de

Colombia adentrarse en la comprensión de la naturaleza civil del ente policía y también de las formas a través de las cuáles se puede generar un mejor relacionamiento de la Policía con la sociedad (Suárez, 2009).

Lo anterior se posibilitará mediante una revisión documental que permita la identificación de la información más importante para el establecimiento de una hoja de ruta que cuente con los elementos y fundamentos de la ciencia de policía en Colombia como insumo para que la comunidad científica policial conozca este importante legado y lo apropie en sus diversos proyectos de investigación.

DESARROLLO DEL ENSAYO

Siguiendo la orientación del objetivo general planteado en la introducción del ensayo, se parte de la siguiente hipótesis: los principales fundamentos de la ciencia de policía en Colombia permiten orientar la investigación institucional hacia el mejoramiento del servicio de policía. Con dicha intención, a continuación, se presentan los principales argumentos que permiten justificar y comprobar la afirmación presentada, teniendo en cuenta elementos históricos, epistemológicos, teóricos y conceptuales de la ciencia de policía en Colombia.

En primer lugar, la ciencia de policía en Colombia se constituye como un campo del conocimiento diferenciado de lo que Suárez (2009) define como la antigua ciencia de policía y se enmarca en lo que va a denominar como nueva ciencia de policía, dentro de la ciencia de policía en América Latina, que se caracteriza por el estudio sistemático de lo que se considera como ente policía y su relación con la convivencia (nociones que se desarrollarán más adelante). Hay que resaltar que el recorrido anteriormente descrito corresponde a la ubicación epistemológica de la ciencia de policía en Colombia e invita a evitar confusiones históricas sobre enfoques que no son compatibles con las necesidades particulares del servicio de policía en el país, que corresponden a otros ordenamientos políticos o jurídicos y que, debido a ello, pueden suscitar problemas en el desarrollo de la investigación científica sobre el ente policía.

Así las cosas, la ciencia de policía en Colombia surge con la vida y obra del brigadier general Jairo Arturo Londoño Cárdenas y su experiencia en la producción científica y académica dentro de la Policía Nacional, la cual, en la década de los 80, sin fecha específica de nacimiento (Suárez, 2009, p. 93), estuvo seriamente influenciada por el derecho de policía en Colombia, particularmente, por el trabajo de Miguel Antonio Lleras Pizarro, contendría algunos postulados del policólogo argentino Enrique Fentanes y una distinción etimológica de la palabra "policía", que la entendía como: el buen orden, el

manejo de ciudad, el bienestar de la vida al interior del Estado (Londoño, 2018, p. 82).

Por lo tanto, con dicha acción, la ciencia de policía en Colombia se constituye como un segundo hito de gran importancia, luego de la creación del derecho de policía, ya que se constituiría como un saber encargado de aportar los principales principios, valores, virtudes, fin y objeto que le son propios, y que serán desarrollados más adelante, teniendo como referencia todo lo relativo al ente Policía Nacional de Colombia, lo que implica el conocimiento y desarrollo de la principal normatividad del país en la materia y la búsqueda de la coherencia entre la producción científica y el cumplimiento y perfeccionamiento de la norma.

En segundo lugar, la ciencia de policía en Colombia adentra a los investigadores en un ejercicio interdisciplinario que contiene la producción con diversas ciencias ajenas aportándole a su objeto, el ente policía y su finalidad, la convivencia, elementos indiscutibles de su definición: "el estudio sistemático y metódico del ente policía, sus causas, evolución y señalamiento de sus principios" (Londoño, 2017, p. 39). Por lo tanto, mientras el ente ilustra la necesidad de estudiar las diferentes instituciones y actores que ejecutan toda función de policía (como alcaldías y gobernaciones), poder de policía (actores que crean reglas de juego para su regulación), y actividad de policía (Policía Nacional), la convivencia, definida como el vivir con el otro (con-vivir) se sitúa en lo el ejercicio de lo público y la búsqueda de la regulación de las conductas sociales (Londoño, 2017, p. 69).

De acuerdo con lo anterior, la convivencia es el fin de la ciencia de policía, o en otras palabras, el espacio socio-cultural donde convergen todos los efectos sociales que se esperan generar con el correcto funcionamiento de la función, poder y actividad de policía, así como todas las instituciones y actores que los componen, por lo que es reconocida como un campo bastante amplio. Debido a esto, primero es importante reconocer que la convivencia se enmarca como el fundamento del ente policial colombiano, puesto que, dentro de la Constitución Política de Colombia del 1991, en su art. 218, se reconoce como el fin último de la Policía Nacional, honrando su naturaleza civil y de cuerpo armado que busca mantener condiciones para el ejercicio de las libertades públicas y derechos de la ciudadanía colombiana.

En consecuencia, la ciencia de policía también se enmarca en la misma finalidad que su objeto de estudio, y, al hacerlo, comparte un mismo interés que este, en posibilitar la búsqueda de la paz y, por lo tanto, de velar por que esto se dé gracias al estudio de sus cuatro principales categorías: seguridad, moralidad, tranquilidad, y ecología. No debe olvidarse que el servicio de policía es transversal a estas nociones, puesto que su adecuado perfeccionamiento

constante, dentro de la actividad de policía, puede generar efectos en ellas, como se verá más adelante. Por ahora, a continuación, se procede a definir los ya mencionados conceptos, con el fin de comprender los fundamentos de esta disciplina.

La primera categoría es la de seguridad, que, para la ciencia de policía, es un asunto fundamental para que las personas puedan con-vivir, vivir en comunidad, vivir en común (Londoño, 2012), y así propender por las condiciones generales para el logro de la convivencia (Londoño, 2019b). Según su etimología, la palabra seguridad proviene del latín *securitas*: “se” y “cura”, es decir, lo relativo al cuidado, y a la protección para que las personas vivan sin amenazas; por ello, la ciencia de policía, desde un sentido amplio destaca que la seguridad se deriva de la responsabilidad compartida y la coproducción entre el Estado y la sociedad, la persona y el ambiente que ella propicia, y entre lo social y la provisión que el entorno le ofrece; por su parte, vista desde el ente policía, se considera fundamental aceptar la prelación que tiene la persona sobre el Estado; es decir, que éste yace supeditado a la persona y debe garantizar su bienestar por encima de todo, incluso de sus intereses particulares, asunto que justifica su propia existencia (Suárez, 2009).

La segunda categoría es la de moralidad, que, para la ciencia de policía en Colombia, se define a partir del latín *mores* - costumbres, carácter, es decir, que supone “un marco normativo básico de la existencia y conducta humanas en relación con otros (exige conciencia y cierto grado de acuerdo respecto a cosas significativas que acercan o distancian a los individuos entre sí” (Suárez, 2009, p. 141). En este sentido, la moralidad supone que las personas poseen la conciencia suficiente para comportarse adecuadamente en relación con otras para no generar afectaciones sobre ellas, asunto que es necesario para la acción del ente y las autoridades de policía para garantizar el ejercicio de las libertades públicas para el logro de la convivencia, puesto que estas últimas tienen que intervenir en aquellos momentos donde se presenten casos de inmoralidad, que a su vez demandarán su adecuada conciencia e interpretación (Suárez, 2009).

La tercera categoría es la de la tranquilidad, que depende que exista moralidad en un ambiente determinado, puesto que entre más personas se comporten adecuadamente entre sí, consigo mismas, y con el entorno, más sosiego social existirá, lo que implica que las personas tendrán una percepción favorable acerca de los riesgos que experimentan en su entorno, por lo que las autoridades de policía que se relacionan con la comunidad deben velar por identificar y tratar adecuadamente todas aquellas situaciones de intranquilidad que existan en él; a su vez, dichas situaciones dependerán de las costumbres y el modo de vida de la comunidad, lo que exigirá que los

cuerpos policiales tengan una gran capacidad de interpretación para tomar las decisiones adecuadas y no afectar a la ciudadanía (Suárez, 2009).

Finalmente, la cuarta categoría corresponde a la ecología, que no es otra cosa que la propensión por el cuidado social del medioambiente, lo que implica que la acción humana cumpla con todos los aspectos normativos implicados en la manera como ésta se relaciona con la naturaleza, pero también supone que se cuente con la pedagogía y el juicio suficiente para proteger los diversos hábitats y ecosistemas y permitir que la actividad de las personas cuente con suficientes elementos para propender por las buenas causas y las mejores acciones que determinen efectos suficientes sobre el cuidado del medioambiente; este es un asunto que compromete la actividad de policía en tanto puede volverse constitutivo de problemas de convivencia (Suárez, 2009).

Con base en lo anterior, es posible establecer que la información presentada constituye los fundamentos de la ciencia de policía en Colombia, y como tal, permite enmarcar un punto de referencia para dar inicio a diversos procesos de investigación institucional dentro y fuera de la Policía Nacional de Colombia. Lo importante, en este desarrollo, es tener presente que los fundamentos de la ciencia de policía expuestos permitieron realizar un aterrizaje básico, que le aporta precisión a la comunidad científica policial al momento de establecer un referente investigativo particular, dentro de un campo científico atomizado, con diversos momentos históricos, y con sus propias complejidades, como se vio anteriormente.

Finalmente, es preciso reiterar que este aterrizaje le otorga a la comunidad científica policial-nacional elementos fundamentales para emprender el estudio en ciencia de policía dando uso del entendimiento del ente policía Colombia y su papel en la convivencia, elementos que permiten que la indagación se alinee con la normatividad.

CONCLUSIONES

La revisión documental se orientó a presentar los principales fundamentos de la ciencia de policía en Colombia hacia la orientación de la investigación institucional en los términos del ente policía y la convivencia y sus cuatro categorías. Sin embargo, dentro de dicha exploración se encontró que el término "servicio público de policía" es inexacto dentro del léxico del derecho y la ciencia policiales, debido a las siguientes acepciones: La policía no es una empresa con ánimo de lucro económico, el procedimiento normal de policía es de prescripción, la policía se opone a la actividad de la administración que es dicho servicio, la reglamentación policial es privada, y, por lo tanto, el servicio de policía debe derogarse dentro del léxico policial e indicar que el ente policía

como totalidad y universalidad se desarrolla siempre como una función pública (Londoño, 2019a).

Así pues, la investigación científica institucional, dentro los términos de la ciencia de policía en Colombia, permite orientar la investigación institucional hacia el mejoramiento de la función del ente policía en tanto propone realizar ciencia bajo el estudio de problemas que afectan a la convivencia, lo que supone que se establezcan y estudien diversas hipótesis o preguntas problema que permitan que el conocimiento desarrollado se perfeccione constantemente en la práctica y en el trabajo de los actores más importantes para el con-vivir social, por lo que se pregona siempre la idea del mejoramiento continuo del cuerpo institución Policía Nacional y también de la ciencia y sus diferentes productos institucionales, que deben plantear acciones para transformar e incidir en la realidad social.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la comunidad científica policial nacional que la investigación que trate u ocupe de la solución de problemáticas relacionadas con el ente policía de Colombia o la convivencia de este país se realice desde la ciencia de policía en Colombia, ya que contiene una serie de fundamentos, principios, hipótesis y definiciones que le son útiles al mejoramiento constante de la función del ente policial a través del método científico, a su vez, permitiendo la inclusión de diversas ciencias anejas que fueron explicadas anteriormente y que pueden abrir puertas a la interdisciplinariedad, y con ello, a la búsqueda de la expansión de este campo.

Por lo tanto, si se quiere que la investigación científica en ciencia de policía, plenamente justificada en el área educativa y la línea de investigación antes mencionada, según resolución Nro. 02078 del 1 de septiembre de 2020, tenga relevancia constitucional, es menester que asuma este enfoque de la mano del derecho de policía en Colombia, que es una disciplina paralela que le aporta toda la precisión normativa y conceptual a los fenómenos de índole policial. En suma, tanto el derecho y la ciencia de policía son relevantes para el estudio de todo lo relativo al ente policía y la convivencia, asunto que es fundamental recordar, toda vez que la indagación adquiere orientación y delimitación en estos campos del saber.

PROPUESTA INSTITUCIONAL

Lo expuesto anteriormente demanda la generación de una hoja de ruta que cuente con los elementos y fundamentos de la ciencia de policía en Colombia como insumo para que la comunidad científica policial conozca este importante legado y lo apropie en sus diversos proyectos de investigación. La idea es

utilizar la información contenida en el presente ensayo como anexo a una solicitud dirigida a la Dirección Nacional de Escuelas para que se divulgue esta información con todas las investigaciones que decidan optar por la ciencia de policía como línea de trabajo. Esto permitirá generar conciencia en los investigadores, presentarles una bibliografía base para iniciar sus productos y compartirles los principales fundamentos de este referente institucional.

De esta manera, la Dirección Nacional de Escuelas contará con este trabajo que se constituirá como hoja de ruta y guía de trabajo del enfoque de la ciencia de policía en Colombia, ya que se encuentra redactado con una finalidad pedagógica, para dar a entender el contexto necesario para despertar el interés en dicho campo de estudio y evitar que los estudiantes tengan confusiones a la hora de iniciar su recorrido en el mismo.

REFERENCIAS

- Fentanes, E. (1972). *Tratado de ciencia de policía*. Editorial policial.
- Lleras, M. (2009). *Derecho de policía: Ensayo de una teoría general*. Biblioteca Jurídica Diké.
- Londoño, F. (2019a). *Evolución del derecho de policía*. ESPOL.
- Londoño, F. (2019b). *Estudios de la seguridad, como primera categoría de la convivencia*. Editorial Ibáñez.
- Londoño, F. (2018). *Orígenes del derecho de Policía en Colombia*. Editorial Ibáñez.
- Londoño, F. (2017). *Esbozo de una teoría general de la ciencia de policía*. Editorial Ibáñez.
- Londoño, F. (2012). *Excerpta de la convivencia: La seguridad como su primera categoría*. Policía Nacional de Colombia.
- Policía Nacional (2020, 1 de septiembre). *Resolución Nro. 02078. Por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia*.
- Suárez, J. (2009). *La ciencia de policía: un estado del arte*. Policía Nacional de Colombia.